

Cronograma completo de inscripción - Prórroga

- Del **09/09/2015** al **09/10/2015**: Inscripción vía Web.
 - Del **09/09/2015** al **13/10/2015**: Presentación de las solicitudes de inscripción en un Establecimiento Educativo donde se haya inscripto (sólo en los casos que corresponda).
 - Del **14/10/2015** al **16/10/2015**: Envío de legajos y actas por parte de las Escuelas a la Junta de Escalafonamiento correspondiente.
-

Consideraciones de interés

- Esta inscripción complementa la abierta el 06 de julio de este año para conformar el escalafón para el ciclo lectivo 2016. No invalida la inscripción anterior.
- Podrán inscribirse aquellos docentes que se encuentren en las condiciones previstas en el Decreto N° 3029/12.
- Las materias/cargos que se ofrecen son los que corresponden al plan de estudio vigente, aprobado por Resolución N° 2630/14, Resolución N° 69/11 y complementarias.
- El aspirante se podrá inscribir en seis (6) Establecimientos Educativos, por nivel o modalidad como máximo, distintos a los seleccionados en la inscripción anterior. Es decir, puede seleccionar seis (6) Establecimientos de Educación Secundaria (Orientada y Técnica) y seis (6) Establecimientos de Educación Orientada para Adultos (EEMPA). Se deberán incluir en estos seis (6) Establecimientos aquellos en los que ya revista como titular.
- En el caso de que el Establecimiento cuente con anexos, el aspirante debe consignar si se inscribe para el escalafón de la sede o para el del anexo, o para ambos. La sede y el anexo serán considerados como Establecimientos Educativos distintos, pero se computarán como una sola inscripción en caso de que el aspirante se inscriba en ambos.
- La antigüedad se computará al 30 de junio anterior a la fecha de inscripción.
- El aspirante a cubrir suplencias en cargos de Secretaría, deberá aprobar un examen de carácter práctico que se realizará vía web en el mes de febrero de 2016; por lo tanto los Establecimientos Educativos no serán los encargados de llevar a cabo la evaluación.
- Aquel aspirante interesado en cubrir suplencias en escuelas Secundarias con Orientación en Agro, y que se haya inscripto en el llamado anterior a la materia Economía deberá volver a inscribirse y seleccionar la materia "ECONOMÍA AGRO Y AMBIENTE".

- Aquel aspirante que desee cubrir suplencias en Escuelas Técnicas con especialidad “Administración y Gestión”, en el cargo MAESTRO DE ENSEÑANZA TECNICA - RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS”, podrá seleccionarlo en esta oportunidad.
-

Inscripción Web

- La inscripción se realizará vía web accediendo a: <https://www.santafe.gov.ar/docentes> con el usuario que posee de Intranet.
 - El aspirante deberá:
 - verificar sus datos personales, modificarlos de ser necesario,
 - verificar sus títulos registrados,
 - seleccionar el cargo/materia en el que desea cubrir suplencias,
 - verificar la inscripción preliminar,
 - generar la solicitud de inscripción e imprimirla.
-

Documentación a presentar

- Deberá presentar **sólo** en los siguientes casos:
 - Si no participó de una inscripción anterior.
 - Si posee antecedentes nuevos, sólo en las materias/cargos que se ofrecen en esta oportunidad.
- Deberá conformar el legajo de la siguiente manera:
 - Solicitud de inscripción por triplicado.
 - Fotocopia del DNI autenticada (sólo si es la primera vez que se inscribe en el nivel).
 - Antecedentes Profesionales (Considerados en el Decreto N° 3029/12 y Modificadorio 1158/13)
 - Constancia de desempeño anterior al 2003 (si nunca se inscribió a Suplencias o Concurso).

Importante:

Toda documentación deberá estar autenticada por Autoridad Escolar, Juez de Paz o Tribunales.

Si se inscribió en Escuelas Secundaria (Media y/o Técnicas) y además en Enseñanza Media para Adultos (EEMPA), deberá presentar un legajo para Secundaria (Media y/o Técnicas) y un legajo Enseñanza Media para Adultos (EEMPA).

Consultas

Mesa de Orientación y Servicios: www.santafe.gov.ar/educacion/moys